Administración NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA - SOBRE 1
CONTRATACIÓN DIRECTA 07/2020
"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA ANNP" - ID Nº 380.760

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de octubre de 2020, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la CD 07/2019 con ID N° 380.760, "Servicio de Auditoria Externa Contable, Financiera y Tributaria para la ANNP", a los efectos de realizar el estudio y análisis de las propuestas presentadas en el marco del presente llamado y emitir el Informe sobre la propuesta Técnica en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, en el cual se recomendará la adjudicación de la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 03/2020 de fecha 26 de agosto de 2020, indicándose que el mismo estará conformado por un representante de la Asesoría Jurídica, Abog. Rossana Guerrero; un representante del Departamento de Contabilidad, C.P. Oscar Mascareño y un representante de la Sub-Gerencia de Finanzas, Econ. Rubén Stockel.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 380.760.
b) Disponibilidad presupuestaria: Los rubros para esta Contratación se hallan previstos en el Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración – Programa 1 – Administración General - Objeto de Gasto 260 – Servicios Técnicos y Profesionales.
c) Publicación en el SICP: 25 de setiembre de 2020.

Se han cursado las siguientes invitaciones a:

- AM CONSULTORES Y ASOCIADOS.
- GESTION EMPRESARIAL.
- CONTROLLER Contadores & Auditores
- CYCA – Contadores y Consultores Asoc.
- CONSULTORES Y CONTADORES DE EMPRESAS - CYCE

Fue emitida la Adenda 1, y la misma fue remitida y publicada en el SICP.

3. Acto de apertura de ofertas

El día 02 de octubre de 2020 a las 08:15 hs., de conformidad a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15 y según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 "Presentación y apertura de ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, sitio en El Paraguayo Independiente y Colón de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 4 (cuatro) propuestas, perteneciente a las siguientes firmas:

1. PCG AUDITORES - CONTADORES
2. GESTION EMPRESARIAL
3. PKF CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES
4. CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, basados en los requisitos de carácter sustancial se pasa a

Requisitos Documentales Sustanciales para la evaluación de las condiciones de participación	PCG AUDITORES – CONTADORES	GESTION EMPRESARIAL	PKF CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES	CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
Formulario de Propuesta Técnica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Se verificara en la Propuesta Económica	Se verificara en la Propuesta Económica	Se verificara en la Propuesta Económica	Se verificara en la Propuesta Económica
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS LEGALES - OFERENTES INDIVIDUALES – PERSONAS JURIDICAS	PCG AUDITORES – CONTADORES	GESTION EMPRESARIAL	PKF CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES	CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos".	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin registros	Sin registros	Sin registros	Sin registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base	Sin registros	Sin registros	Sin registros	**Registra Datos**

Cabe mencionar que el oferente **Gestión Empresarial** presentó una nota de fecha 02/10/2020 comunicando que la firma mencionada ha iniciado una acción de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia (Sala Constitucional, Expediente Nº 1341/2020), contra los Artículos 1 Num. 2, Inc a), 3º, 4º Num. 4, 5, 7 y 10, Art. 13 y 21 de la Ley Nº 5033/2013 "Que reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los funcionarios públicos", modificado por el Art. 1º de la Ley Nº 6355/2019 "que modifica los Art. 1º, 3º, 4º, 7º, 13º y 21º de la Ley Nº 5033/2013 y amplia las disposiciones de la Ley Nº 2051/03, sus modificatorias y normas respaldatorias, *sin que a la fecha de la apertura de ofertas haya una Declaración de Acción de Inconstitucionalidad de las normas citadas*. Por lo que no reúne los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, **por lo que se desestima dicha oferta.**

Cabe señalar, que el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública el señor NELSON DARIO DIAZ ROJAS con C.I. N° 450.348, Socio – Gerente de la firma **CYCA Contadores y Consultores Asociados**, figura como DOCENTE de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables.

Conforme a lo establecido en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en su Artículo 2° inc. f), que textualmente dice: *"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente... Los docentes de las Universidad Nacional y de las Institucionales Oficiales de educación primaria, secundaria y técnica..."*, este Comité de Evaluación, considera que el referido Socio – Gerente de la mencionada firma, no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los incisos a y b del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y de conformidad al Art. 37 de la Ley 6258/19.

5. Calificación y Evaluación Técnica

Conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y Anexos del llamado, se verifica la propuesta técnica de las ofertas presentadas, y se detalla la puntuación alcanzada luego del análisis:

i) Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas

CRITERIOS	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJES OBTENIDOS		
		PCG AUDITORES – CONTADORES	PKF CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES	CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
Experiencia en auditorias de estados contables a empresas publicas Se otorgará 4 puntos, por cada servicio prestado correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019, que compruebe la experiencia solicitada, hasta un máximo de 12 puntos. Se comprobara mediante la presentación de fotocopia de algunos de los siguientes documentos: - Factura que emite a sus clientes por trabajos realizados (en donde se detalle en la descripción el servicio prestado), relacionado al servicio. - Contratos - Certificado o constancia de trabajo.	4 Pts. por cada trabajo	12	12	12
Experiencia en asesoramiento contable, impositivo y/o organizacional (cualquiera de ellos) a empresas publicas Se otorgará 2 puntos, por cada servicio prestado correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019, que compruebe la experiencia solicitada, hasta un máximo de 6 puntos. Se comprobara mediante la presentación de fotocopia de algunos de los siguientes documentos: - Factura que emite a sus clientes por trabajos realizados (en donde se detalle en la descripción el servicio prestado), relacionado al servicio. - Contrato. - Certificado o constancia de trabajo.	2 Pt por cada trabajo	6	6	6

Experiencia en asesoramiento contable, impositivo y/o organizacional (cualquiera de ellos) a otras empresas privadas). Se otorgará 1 punto, por cada servicio prestado correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019, que compruebe la experiencia solicitada, hasta un máximo de 6 puntos. Se comprobara mediante la presentación de fotocopia de algunos de los siguientes documentos: - Factura que emite a sus clientes por trabajos realizados (en donde se detalle en la descripción el servicio prestado), relacionado al servicio. - Contrato. - Certificado o constancia de trabajo.	1 Pts por cada trabajo	0	5	6
Total puntos	**24**	**18**	**23**	**24**

(ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo				
CRITERIOS	**PUNTAJE ASIGNADO**	**PUNTAJES OBTENIDOS**		
		PCG AUDITORES – CONTADORES	**PKF CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES**	**CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**
Experiencia del Socio y del Sénior a cargo de auditorías de estados contables a empresas públicas. Se otorgará 2 puntos, por cada servicio prestado correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019, que compruebe la experiencia solicitada, hasta un máximo de 10 puntos. Se comprobara mediante la presentación de fotocopia de algunos de los siguientes documentos: - Contrato - Certificado o constancia de trabajo. Las experiencias requeridas deberán constar en el currículo del profesional propuesto, conforme al Formulario 10 del Anexo D- Formularios	2 Pts por cada trabajo por cada persona	10	8	10
Experiencia del Socio y Sénior a cargo en asesoramiento contable, impositivo y/o organizacional a empresas publicas Se otorgará 2 puntos, por cada servicio prestado correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019, que compruebe la experiencia solicitada, hasta un máximo de 8 puntos. Se comprobara mediante la presentación de fotocopia de algunos de los siguientes documentos: - Contrato. - Certificado o constancia de trabajo. Las experiencias requeridas deberán constar en el currículo del profesional propuesto, conforme al Formulario 10 del Anexo D- Formularios	2 Pts por cada trabajo por cada persona	8	8	8
Relaciones profesionales del personal a Asociaciones a las que se encuentra afiliado. Se otorgará 0.5 puntos, por cada constancia de ser socio de Asociaciones y/o Colegios de Contadores, Administración, Economía, Consultores y/o Auditorias, hasta un máximo de 2 puntos.	0.5 Pts por cada calificación	2	2	2
Formación del equipo de trabajo: cursos de Postgrados y/o Maestrías realizadas. En caso que el profesional propuesto posea estudio de postgrado en Auditoria Financiera y/o de Gestión, obtendrá 4 puntos cada profesional, hasta un máximo de 12 puntos.	4 puntos por cada Titulo	12	8	10

posea estudio de Maestría en Organización, sistemas y métodos, obtendrá 2 puntos cada profesional, hasta un máximo de 4 puntos Para acreditar dicha formación se deberá presentar indefectiblemente el Título aprobados de Maestría y /o Postgrado correspondiente, autenticado por escribanía. No se admitirán profesionales que no formen parte integrante del staff de la proponente.				
Total puntos:	**32**	**32**	**26**	**30**

(iii) Idoneidad del personal clave para la realización de la Auditoria:

		PUNTAJES OBTENIDOS		
CRITERIOS	**PUNTAJE ASIGNADO**	**PCG AUDITORES – CONTADORES**	**PKF CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES**	**CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**
Experiencia del Coordinador General del Equipo de Trabajo. Demostrar documentalmente experiencia en trabajos vinculados a la Consultoría solicitado para empresas públicas. Se otorgará 4 puntos, por cada servicio prestado correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019, que compruebe la experiencia solicitada, hasta un máximo de 20 puntos. Se comprobara mediante la presentación de fotocopia de algunos de los siguientes documentos: - Certificado o constancia de trabajo Las experiencias requeridas deberán constar en el currículo del profesional propuesto, conforme al Formulario 10 del Anexo D- Formularios El Coordinador General del equipo deberá ser Profesional Licenciado en área de Contabilidad de empresas públicas, con experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de la profesión de Auditor Externo y/o Interno de Entidades públicas y/o Privadas, comprobable con la presentación de Copia autenticada del Título Universitario o Certificado de estudios de los consultores propuestos en carreras relacionadas al área de Contabilidad y/o Administración de Empresas.	4 Pts por cada trabajo	16	16	8
Experiencia del encargado de trabajo en el campo Se otorgará 2 puntos, por cada servicio de Auditoría contable y/o impositiva prestado, correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019, hasta un máximo de 10 puntos. Se comprobara mediante la presentación de fotocopia de algunos de los siguientes documentos: - Certificado o constancia de trabajo. Las experiencias requeridas deberán constar en el currículo del profesional propuesto, conforme al Formulario 10 del Anexo D- Formularios. El Encargado de trabajo deberá ser Profesional Licenciado en área de Contabilidad de empresas, comprobable con la presentación de Copia autenticada del Título Universitario o Certificado de estudios de los consultores propuestos en carreras relacionadas al área de Contabilidad y/o Administración de Empresas.	2 Pts por cada trabajo	0	8	8
Total puntos:	**30**	**16**	**24**	**16**

(iv) Lógica de la Metodología y Plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia				
CRITERIOS	**PUNTAJE ASIGNADO**	**PUNTAJES OBTENIDOS**		
		PCG AUDITORES – CONTADORES	**PKF CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES**	**CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**
a) **Enfoque técnico y metodología** • Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realice una descripción detallada de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y obtener el producto esperado, será calificada con el 100% del puntaje; • Aquella propuesta que cubra en forma completa y no describa cómo se realizarán los servicios requeridos, sin muchos detalles de las actividades a realizarse para el cumplimiento del servicio solicitado se le asignará el 50% de los puntos.	[5]	5	5	5
b) Plan de trabajo • El Cronograma de Actividades completo y detallado, que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuestas, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el periodo de ejecución de los servicios, se calificará con el 100% de los puntos; • El cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalles, se calificará con 50% de los puntos; • Aquella que no presente el cronograma de actividades, se calificará con el 0% de los puntos.	[5]	5	5	5
c) Organización y dotación del personal • La propuesta que muestre de manera detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridades, funciones, niveles y estableciendo los vínculos entre la firma y la ANNP, será calificada con el 100% de los puntos. • Las que presenten de forma incompleta, con el 50% de los puntos. • Aquellas que no presenten la organización para la ejecución del servicio, se calificarán con el 0%.	[4]	4	4	4
Total puntos:	**14**	**14**	**14**	**14**

El Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a lo dispuesto en el Art. 62 del Decreto Nº 2992/2019, mediante Nota ha solicitado documentos a las siguientes empresas:

PCG – Auditores & Consultores: En fecha 07 de octubre del 2020, este comité en uso de sus atribuciones solicitó documentaciones al correo electrónico: informe@pcg.com.py, dió confirmación de acuse de recibido por parte de PCG Auditores-Consultores el Sr. José Cabrera. En fecha 08 de octubre a las 10:36hs se recibieron las documentaciones en tiempo.
El Comité Evaluador ha verificado la documentación enviada por la firma y no se verifica documentaciones referentes a: "Experiencia específica de los consultores pertinentes a las tareas a presentar (Contratos, certificados o constancias de los trabajos relacionados en asesoramiento contable, impositivo y/o organizacional (cualquiera de ellos) a empresas privadas." Tampoco presentó documentación relacionada con "Idoneidad del Personal Clave para la realización de la Auditoria (Certificado o constancia de trabajo, vinculados a la Consultoría solicitada, correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019 **del Encargado de Trabajo de Campo**, incluidas en el Curriculum del personal profesional propuesto".

PKF CONTROLLER Contadores & Auditores: En fecha 12 de octubre del 2020, este comité en uso de sus atribuciones solicitó documentaciones al correo electrónico:

Controller Auditores la Srita. Natalia Mendez. En fecha 13 de octubre a las 15:29hs se recibieron las documentaciones en el plazo solicitado.

CYCA Contadores y Consultores Asociados: En fecha 14 de octubre del 2020, este comité en uso de sus atribuciones solicitó documentaciones al correo electrónico: cyca@cyca.com.py, dio confirmación de acuse de recibido por parte de CYCA Contadores y Consultores Asociados la Lic. Nimia Fleitas. En fecha 14 de octubre a las 15:20hs se recibieron las documentaciones en el plazo solicitado.

Cabe destacar que el puntaje técnico mínimo requerido es de **80 puntos**, conforme a lo indicado en el punto b) Evaluación de Calidad de la Matriz de Evaluación Técnica g) Experiencia Requerida de la Carta Invitación y Anexos.

Resumen

	Factores de Evaluación	Puntajes Obtenidos			
		Puntos Asignados	PCG AUDITORES – CONTADORES	PKF CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES	CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
PROPUESTA TÉCNICA	Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas	24	18	23	24
	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	32	32	26	30
	Idoneidad del personal clave para la realización de la auditoria:	30	16	24	16
	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	14	14	14	14
TOTAL		**100**	**80**	**87**	**84**

7- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley Nº 2051/03" y el Art. **61 inciso "b" del Decreto N° 2992/19** por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se eleva a consideración el presente informe, con la sugerencia de avanzar a la siguiente etapa de la evaluación (SOBRE Nº 2 – OFERTA ECONÓMICA) debido a que las firmas **PCG Auditores-Consultores, PKF Controller Contadores & Auditores y CYCA Contadores y Consultores Asociados**, han superado el puntaje mínimo requerido en la Carta Invitación y Anexos.

C.P. Oscar Mascareño
Departamento de Contabilidad

Abg. Rossana Guerrero
Asesoría Jurídica

Econ. Rubén Stockel
Subgerencia de Finanzas